

Compendio de Normas que regulan a los Servicios de Bienestar del Sector Público

/ LIBRO V. SISTEMA DE REPORTE WEB DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR (SISBI) / TÍTULO II. MÓDULO DE REPORTE WEB / 2. DE LOS PRESUPUESTOS / 2.2 FUNCIONES DEL MÓDULO

2.2 FUNCIONES DEL MÓDULO

A. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Los Servicios de Bienestar podrán utilizar la opción de "Almacenamiento Temporal" mientras confeccionan el presupuesto, hasta contar con la versión completa del anteproyecto, teniendo siempre en consideración lo que se señaló respecto del almacenamiento de los "Parámetros Globales".

B. RE-CARGA DE ÚLTIMO ENVÍO

El Servicio de Bienestar podrá enviar nuevamente los documentos adjuntos, sin tener que ingresar otra vez todos los datos de Ingresos y Egresos (ello basado en el último envío realizado).

C. REENVÍO DE REPORTES

Esta Superintendencia podrá solicitar al Servicio de Bienestar corregir antecedentes reportados previamente. En ese caso este Organismo habilitará el sistema de reporte web para el reenvío de dicha información, por el periodo de tiempo que estime conveniente.

D. VISUALIZACIÓN DE REPORTES DE AÑOS ANTERIORES

Los Servicios de Bienestar pueden apreciar todos los anteproyectos de presupuestos enviados (seleccionando un año en particular), con la salvedad de aquellos Servicios que hicieron alguna corrección a los anteproyectos de presupuestos reportados para los años 2017 y 2018, en que encontrarán el reporte primitivo realizado, por no estar en esos periodos aún implementada esta "visualización" en el sistema SISBI.

A partir del presupuesto autorizado para el año 2019, los Servicios de Bienestar pueden visualizar el presupuesto aprobado por la Superintendencia de Seguridad Social hasta el nivel de asignación. Lo anterior reviste particular importancia, si este Organismo tiene una objeción a partir de la cual ha realizado algún cambio en el anteproyecto de presupuesto formulado, ya que el detalle por asignación que el Servicio de Bienestar debe registrar como presupuesto inicial será el autorizado por esta Superintendencia y no otro.